

**DEPARTAMENTO: MATEMÁTICAS**

<b>E.S.O.</b>			
<b>MATERIA</b>	<b>ASPECTOS EVALUABLES</b>	<b>POND.</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<b>MATEMÁTICAS</b>	Observación continuada.	55%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tareas en casa.</li> <li>• Tareas en clase.</li> <li>• Participación.</li> <li>• Actitud (10%)</li> <li>• Cuaderno (10%)</li> </ul> (35%)
	Pruebas escritas.	45%	Exámenes.

<b>BACHILLERATO</b>			
<b>MATERIA</b>	<b>ASPECTOS EVALUABLES</b>	<b>POND.</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<b>MATEMÁTICAS</b>	Observación continuada.	30%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tareas en casa.</li> <li>• Tareas en clase.</li> <li>• Participación.</li> <li>• Actitud.</li> </ul>
	Pruebas escritas.	70%	Exámenes.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE SE APLICARÁN EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

Calificación del examen.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

E.S.O.

Dado el carácter acumulativo y continuo de la materia, la evaluación del alumnado que curse 2º, 3º o 4º habiendo obtenido evaluación negativa en el curso anterior irá pareja a su evolución en el presente curso. Por consiguiente, además de la actividad normal del grupo en el que esté inmerso, este alumnado realizará una serie de tareas de refuerzo que habrá de presentar resueltas en un plazo fijado previamente para su supervisión y que cubrirá esencialmente los objetivos mínimos marcados para el nivel correspondiente al curso. Habrá un asesoramiento por el profesor en el tiempo habitual de clase, por ejemplo mientras el resto de los compañeros está desarrollando otras actividades. Al menos una vez al trimestre, y antes de la evaluación, se les propondrá una prueba escrita consistente en la resolución de varios ejercicios similares a los encomendados como refuerzo.

Los criterios de evaluación serán los fijados en la programación de la materia pendiente. La calificación de cada trimestre se realizará aplicando los siguientes criterios:

- |   |     |
|---|-----|
| ◦ Actitud: Valorada en su grupo actual. | 10% |
| ◦ Entrega de ejercicios de refuerzo     | 10% |
| ◦ Examen de recuperación                | 80% |

En los mismos períodos de evaluación ordinaria, y en las distintas reuniones que lleve a cabo el equipo docente, se informará sobre la valoración del progreso de dicho alumnado a su tutor.

Al mismo tiempo, el seguimiento en la materia del curso hará detectar si, aunque no alcance los objetivos de ella, sí consigue el nivel adecuado para considerársele alcanzados los del curso anterior. En este sentido se considerará que ha superado la materia del curso anterior todo alumno que sea evaluado positivamente en al menos tres de los bloques de la materia del curso en que se halla matriculado.

De manera análoga se actuará en los casos en que el alumno tenga pendiente también la materia de otros niveles inferiores.

**BACHILLERATO.**

El alumnado con materia pendiente de cursos anteriores, realizará relaciones de ejercicios secuenciados y clasificados por temas.

El contacto diario propiciará el asesoramiento requerido por este alumnado en cada momento. Así mismo, podrá facilitársele una dirección de correo electrónico para que pueda ser atendido incluso fuera de su horario lectivo.

No incluimos en este documento las relaciones de ejercicios, dada su amplia extensión, así como la variabilidad de la misma en función de la tipología del alumnado y de su evolución a lo largo del curso. De cualquier forma, siempre existirá una copia de los mismos en el departamento y se publicará en la web.

En las fechas que se indique en el correspondiente calendario de actividades, que se comunicará a los alumnos y sus familias al inicio de curso, entregarán los ejercicios resueltos, que serán revisados, y se les propondrá una prueba escrita que consistirá en la realización de un número de ejercicios elegidos de la misma relación o similares. El objetivo es constatar que se ha trabajado adecuadamente y que se han alcanzado los objetivos de referencia.

Los criterios de calificación y promoción serán los mismos que los definidos para el curso ordinario ya descritos más arriba.

En los casos en que se observe una evaluación positiva en los bloques de materia de 2º curso con contenidos de continuidad respecto de los de 1º, podrá eximirse de realizar las pruebas correspondientes.